

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL PROGRAMA DE USAID PARA LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
MOU 00015

El presente Memorándum de Entendimiento se celebra entre el Señor **Hermes Moncada** de nacionalidad hondureña, mayor de edad, abogado con Identidad N. **0801-1967-02449** actuando en su condición de **Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública**, con sede en la ciudad de Tegucigalpa y que en lo sucesivo se denominará “**El IAIP**”, y el Señor **Carlos Manuel Loría Chaves**, de nacionalidad costarricense, con pasaporte N. **B00539113**, mayor de edad, actuando en su condición de Director del Programa de USAID para la Gobernanza Democrática implementado por WSP USA Solutions Inc., en adelante “**el Programa**” con RTN **08019024600843**, con su sede en Col. San Carlos, Edificio Torre San Carlos, Piso No.7, frente a Centro Comercial Macuelizo en Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, designados de ahora en adelante, en conjunto, “los participantes”.

PARTICIPANTES

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública, de acuerdo con la Ley.



WSP USA Solutions Inc. (WSP)

Es una firma de servicios profesionales reconocida mundialmente que brinda asesoramiento estratégico, ingeniería y diseño a clientes de los sectores de transporte, infraestructura, medioambiente, construcción, energía, agua y minería, creando impactos positivos y duraderos en las comunidades a las que prestamos servicios.

WSP es el implementador del **Programa de USAID para la Gobernanza Democrática**, bajo contrato con y patrocinado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), cuyo propósito es mejorar la transparencia y la eficacia del gasto público; mediante el desarrollo de la capacidad institucional para una gestión financiera pública eficaz y un control interno, centrándose en la aplicación y el cumplimiento de las leyes existentes, relacionadas con la gestión financiera pública, el fortalecimiento de la transparencia en las contrataciones, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta sistémica por parte de las entidades públicas (nacionales y municipales) de Honduras a los ciudadanos, al mismo tiempo que fortalece la sociedad civil, aumentando la confianza, salvaguardando los derechos humanos e incentivando a los hondureños a permanecer en su país y participar en su democracia. El logro de los objetivos deberá fortalecer la capacidad de Honduras para abordar sus persistentes desafíos de desarrollo por falta de oportunidades económicas, inseguridad, corrupción y migración irregular, al tiempo que mejorará la confianza ciudadana en la democracia.

El Programa tiene tres objetivos:

1. Mediante una mejora en la gestión de las finanzas públicas, incrementar la capacidad de gobernanza efectiva, la transparencia y la capacidad de respuesta ciudadana de las instituciones del Gobierno de Honduras y de municipalidades.
2. Mejora de la capacidad de supervisión y rendición de cuentas del Gobierno de Honduras y de municipalidades, para combatir la corrupción y garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.
3. La sociedad civil, los medios de comunicación y los ciudadanos (especialmente los jóvenes) y el sector privado estén facultados para combatir la corrupción, exigir responsabilidades al gobierno (nacional y municipal), participar en la reforma de la gobernanza y promover una cultura de derechos humanos e integridad.

Por tanto, las partes acuerdan lo siguiente:

OBJETIVO

El presente Memorándum formaliza la colaboración entre las partes, para viabilizar que las actividades a ejecutar, en el marco del Programa, contribuyendo a:

Fortalecer la capacidad del IAIP para llevar a cabo su mandato de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del gobierno, hacer efectivo el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a través de mecanismos innovadores, para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales como objetivo principal de esta sección, el Programa busca promover una mayor participación ciudadana, estableciendo mecanismos de consulta para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, y promoviendo la colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para lograr un impacto real, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Este documento enmarca la interacción entre los participantes, estableciendo las formas de colaboración, articulación o coordinación, mediante mecanismos de comunicación bajo las modalidades de ejecución de dichas actividades y dentro de los términos que rigen la implementación del Programa; y no constituye una obligación jurídica o acuerdo vinculante conforme al derecho nacional o internacional, ni implica una obligación de fondos por parte de alguno de los Participantes, y no contempla la transferencia de fondos de uno de los Participantes al otro o la aceptación de responsabilidad civil.

La asistencia y acciones de cada participante conforme al presente Memorándum están sujetas a la disponibilidad de fondos, personal y otros recursos de los Participantes.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

El Programa, de acuerdo con sus objetivos, busca apoyar al IAIP, mediante:

- i. Asistencia técnica que le fortalezca institucionalmente, incluyendo mejoras en su planificación que colaboren en lograr los objetivos estratégicos de la institución;
- ii. Facilitar la coordinación interinstitucional con actores clave en materia de transparencia (STLCC-SGJD-SEFIN-AMHON) que contribuya en el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las entidades y servidores públicos;



- iii. fortalecimiento de mecanismos legales, institucionales y operativos, que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, en especial como órgano rector en garantizar a la ciudadanía en el acceso a la información pública, así como, fomentar la mayor participación de los actores claves en proceso;
- iv. Mejoras en los sistemas tecnológicos del IAIP, en relación con el acceso y difusión de la información con formato de datos abiertos, para instituciones públicas y ONG'S y, sus sistemas de gestión y verificación de indicadores;
- v. Asistir técnicamente en las actividades de promoción y divulgación en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, incluyendo actividades de promoción a nivel central y municipal;
- vi. Diseñar e implementar de políticas de transición gubernamental y políticas de ciberseguridad de la información;

Por su parte, el IAIP se compromete a facilitar el enlace de la institución y el Programa, brindando el apoyo necesario para lograr los objetivos de la colaboración descrita en este Documento.

Responsabilidades Conjuntas

Conformar un equipo de trabajo como mecanismo de coordinación y seguimiento de las actividades que sean acordadas. Este equipo lo integrarán los “Enlaces” que designe el Comisionado Presidente y el “Enlace del Programa”, que designe el Director del Programa, así como el personal técnico (equipo de trabajo) que los mencionados “enlaces” identifiquen, los cuales deberán ser ratificados por los firmantes de este Memorándum.

Este equipo de trabajo se reunirá de manera constante, (al menos una vez al mes) para discutir avances y necesidades de apoyo requeridas.



INSTRUMENTOS DE TERCEROS Y LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS

A fin de proveer la asistencia y el apoyo descrito en el presente Memorándum de Entendimiento, la firma de servicios implementadora del Programa puede llegar a establecer contratos e instrumentos con otras entidades o personas.

El Programa en el marco de este Memorándum, está sujeto a la disponibilidad y uso de fondos por parte de USAID bajo contrato IDIQ 72052224D00001 / TO 72052224F00001 para la realización de las actividades que promuevan la gobernanza democrática en Honduras.

Es de total conocimiento de ambas Partes que la posible asignación de fondos destinados a la implementación del Programa en apoyo al IAIP, se hará mediante la firma de un **Convenio de Donación en Especie** posterior a la determinación de las áreas en las que se ejecutarán las acciones de fortalecimiento en la gestión y la transparencia del manejo de las finanzas públicas, una vez realizada la priorización de las necesidades por parte del IAIP, en relación a la aplicación de los métodos y herramientas de efectividad organizacional a los que se comprometa.

PERSONAS DESIGNADAS

Enlaces por parte del IAIP:

Belarmino Reyes
Jefe Unidad de Verificación
Celular: +504 95605421
belarmino.reyes@iaip.gob.hn

Carlos Tabora Quintanilla
Asesor Legal
Celular: +504 31782302
carlos.tabora@iaip.gob.hn

Enlace por parte del Programa de USAID para la Gobernanza Democrática:

Yudina Castillo
Líder del Componente de Fortalecimiento Institucional
Celular: +504 3178-8775
Yudina.castillo@wsp.com

Tanto los Enlaces, como el equipo de trabajo designado, podrán ser sustituidos en cualquier momento mediante aviso previo escrito a la contraparte correspondiente.

FECHA DE INICIO, DURACIÓN, MODIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN

Este Memorándum será efectivo a partir de la firma por ambas partes. La duración inicial será por dos (2) años desde la fecha de la firma, la cual puede ser ampliada, previo consentimiento escrito de ambas partes. Adicionalmente, este documento puede ser modificado previa aprobación por escrito de ambas Partes. Igualmente, puede ser terminada en cualquier momento de forma unilateral, mediante comunicación escrita con al menos treinta días de anticipación, detallando las razones de la terminación de la relación.



PUBLICIDAD

Los Participantes tienen la intención de colaborar conforme sea necesario en el desarrollo de materiales de difusión y de educación relacionados con el Programa, para audiencias externas. Cuando el uso de marcas, imágenes y logotipos de cada uno de los Participantes sea relevante, este se llevará a cabo respetando los requisitos jurídicos, políticos y procedimientos de la USAID, como financiadora del Programa. Los Participantes han de respetar mutuamente sus políticas de confidencialidad, asumiendo que todos tienen la intención de dar a conocer su alianza y sus propósitos, objetivos, acciones y actividades desarrolladas en el marco del presente Documento, pero sin revelar cualquier información confidencial o restringida del otro participante.

DERECHOS DE DATOS

Las Partes acuerdan que todos y cada uno de los datos producidos en virtud de, o de conformidad con, este Memorándum, serán propiedad de **WSP USA Solutions Inc.** y en última instancia, de USAID; específicamente de todos los derechos, títulos e intereses (incluidos los derechos de autor, los derechos de secreto comercial, los derechos de marca registrada; derechos sui generis de bases de datos y todos los demás derechos de propiedad intelectual e industrial de cualquier tipo en todo el mundo) en los Datos (incluida la autoría, las ideas y la información) producidos, en relación con la implementación de este convenio, de acuerdo con las regulaciones contractuales con la USAID que le rigen.

Sin embargo, aunque WSP USA Solutions Inc. posee la propiedad y los derechos de propiedad intelectual de todos los Datos, como se describe anteriormente, le otorga al IAIP un derecho y licencia perpetuos, irrevocables, libres de regalías en todo el mundo, no exclusivos y sub licenciables sobre dichos derechos de propiedad intelectual, en apoyo del ejercicio de las funciones de los productos y servicios que se entreguen en virtud de este Memorándum.

CONTROVERSIAS

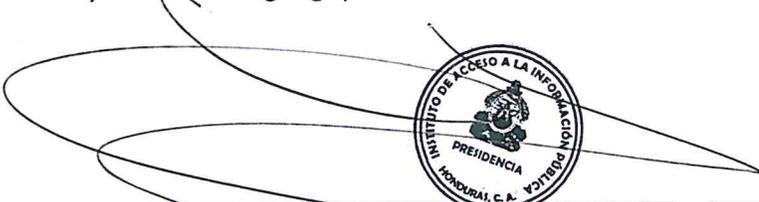
Como se estipuló previamente, este Memorándum no constituye un compromiso legalmente vinculante por ninguna de los Participantes, las disputas se resolverán completamente por consenso y acuerdo entre las Partes.

Cualquier desacuerdo, reclamo o disputa entre los Participantes con respecto a cuestiones que surjan de o en relación con este documento, solo puede plantearse en virtud de este Inciso, salvo que se disponga lo contrario en este mismo documento.

Los Participantes se comunicarán entre sí de buena fe, de manera oportuna y colaborativa, cuando planteen cuestiones en virtud del presente numeral.

Siempre que surjan disputas, desacuerdos o malentendidos, los Participantes resolverán los problemas involucrados mediante discusión y acuerdo mutuo tan pronto como sea posible.

El Programa de USAID para la Gobernanza Democrática y el IAIP, conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanados de este Memorándum, los aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, los ratifican y firman en Tegucigalpa a los **3** días del mes de **diciembre** del año **2024**.



Hermes Moncada
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública



Carlos Manuel Loria Chaves
Director/ Representante
WSP USA Solutions Inc.

